

del Indio General en D. Pedro Martínez de  
secho y puestas con los tenientes y preu-  
de en el Real provision y puestas de a este  
ayuntamiento. Como se declara para la certificación  
de los papeles y en su virtud se conpaxien y se  
ayuntan. Y de la posesión de tal posesión  
del Indio de D. Pedro y de los testimonios y di-  
tos de los Capitanes y ayuntamiento de Compañeros en y se  
ayuntan. Y por el otro. Y cuando se demuestran  
por D. Diego Martínez de D. Pedro Martínez de D. que  
defendiera a el Común y Cerro de la Villa  
Comun y lo que se de sus obligaciones y se en  
en el lugar correspondiente y se firmaron por  
y de D. Pedro Martínez de

D. Juan de Lope  
García

D. Domingo Sánchez  
Lorenzillo

D. Gonzalo  
Martínez

D. Alonso Muñoz  
Ubeda

D. Juan María Silva

D. María Educa

D. Joseph Rodríguez  
Cruz

D. Pedro Gregorio  
Álvarez Jara

D. Pedro María Silva

Carri

D. Juan Manuel  
Carrero

In witness whereof on the day and year the above notified the au-

